

FECHA DE SANCION: 2 de mayo de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 5077 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-13613/20.-

VISTO:

El expediente letra B-13613/20 iniciado por Bloque Cambiemos con motivo Contratación Julio Tuseddo; y

CONSIDERANDO:

Que, fue tratado en la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación.

Que, dicha comisión resolvió girar el presente expediente al Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo, a fin que el área correspondiente informe lo solicitado fs.1.-----

Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell GESAL CONCEJO OR BEHANTE

Myrian Oillataguerre V
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell